La Secretaría de Infraestructura del Municipio de Tabio, una vez realizado el seguimiento y supervisión del contrato que a continuación se relaciona, certifica que **MACH INGENIERIA SAS** identificado con NIT. 900.982-134-6 , cumplió satisfactoriamente con las actividades que hacen parte de las obligaciones contractuales del contrato y las garantías requeridas por la entidad, por lo cual se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 30-Octubre-2024 al 09-Diciembre-2024.

Contrato:	No. DAMC-025-2024
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE CONSULTORÍA
Contratista:	MACH INGENIERÍA SAS
Cédula o NIT:	NIT. 900.982-134-6
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS COMPLEMENTARIAS AL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CARRÓN DEL MUNICIPIO DE TABIO.
Fecha Inicio:	30 DE OCTUBRE DE 2024
Término Inicial de Ejecución:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Valor Inicial del Contrato:	TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($35.700.000).
Adición:	N/A
Prorroga:	N/A
Forma de pago:	a.Un primer pago parcial del 30% del valor del contrato de consultoría, con la entrega y aprobación de la PRIMERA FASE que comprende los entregables del Levantamiento Topográfico y el Estudio de Suelos. b.Un segundo pago parcial del 50% del valor del contrato de consultoría con la entrega y aprobación de la SEGUNDA FASE que comprende los entregables de los Estudios de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio, Diseño Geométrico y Señalización, Diseño Hidráulico, y, Diseño de Pavimento. c.Un tercer y último pago del 20% del valor del contrato de consultoría que comprende la entrega de los productos del Diseño Urbanístico, Presupuesto de Obra, Especificaciones Técnicas y Programación de Obra, así como ajustes finales a todos los productos que comprende el Contrato, sujetos a aprobación, previo a la Liquidación. Además de la presentación del acta de recibo final y certificación de cumplimiento firmada por el supervisor y/o interventor que designe el Municipio de TABIO, así como el informe final

por parte del Contratista y del Supervisor y/o Interventor, presentación de la correspondiente cuenta de cobro y/o factura, RUT, aportes a seguridad social y parafiscales, certificación bancaria, suscripción del acta de liquidación suscrita por parte de la entidad contratante y el contratista, y cumplimiento de todas las obligaciones de ley.

Valor a pagar: DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS (10.710.000,00) M/CTE

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al sistema integral de seguridad social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, de acuerdo a la certificación anexa a la cuenta de cobro.

En constancia se firma a los 12 días, del mes de Diciembre del año 2024

DIANA CRISTINA BORREGO ESPITIA
Secretaría de Infraestructura

Elaboró: Profesional Universitario / Yeimy Lorena Vanegas Contreras / Secretaría de Infraestructura/ Firma de Vo. Bo.
Revisó: Secretaria de Infraestructura /Diana Cristina Borrego Espitia/ Secretaría de Infraestructura/Firma de Vo. Bo.
Aprobó: Secretaria de Infraestructura /Diana Cristina Borrego Espitia/ Secretaría de Infraestructura/Firma de Vo. Bo